



ANEXO: EVALUACIÓN DPTO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Evaluación: Instrumentos de evaluación, procedimiento de evaluación y criterios de calificación en la ESO.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado se tomarán como referencia la legislación vigente y los criterios de evaluación especificados en la programación, junto con los estándares de aprendizaje evaluables asociados a cada uno de ellos y cuya consecución contribuye a la adquisición de las competencias clave.

De esta forma y en líneas generales la evaluación se regirá por las siguientes pautas:

- Se llevará a cabo por el profesorado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
- Se realizará preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado.
- Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos.
- Será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas, y adoptar las medidas necesarias.
- Será diferenciada según las distintas materias del currículo.
- Para efectuar el proceso de evaluación del aprendizaje se valorarán las características del centro, alumnado y entorno sociocultural.
- Tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo.

El catálogo de **instrumentos de evaluación** que se utilizará en la ESO incluye:

- Actividades de lectura comprensiva y reflexiva de textos científicos adecuados al nivel del alumnado y relacionado con los contenidos y criterios de evaluación de cada nivel.
- Actividades de redacción de textos de contenido científico adecuados al nivel del alumnado y relacionado con los contenidos y criterios de evaluación de cada nivel.
- Registro del trabajo diario basado en la resolución de tareas de diferente

nivel de dificultad y adecuadas al nivel del alumnado y en relación con los contenidos que se están trabajando en cada momento.

- Cuestionarios periódicos tipo test que de forma preferente se realizarán sobresopORTE digital.
- Exposiciones orales que los alumnos realizarán acerca de los temas propuestos por el profesorado.

Observación del cuaderno del alumno. Pruebas escritas que incluirán ejercicios de diferente tipología y dificultad.

Los instrumentos que se utilizarán en cada materia están reflejados en la siguiente tabla:

	Lecturas comprensivas	Redacción etc	Trabajo diario	Tareas competenciales /proyectos	Cuestionarios periódicos	Exposiciones orales	Observación del cuaderno	Pruebas escritas
Biología y 1º de ESO	X	X	X		X	X		X
Biología y 3º de ESO			X	X		X	X	X
Biología y 4º de ESO	X	X	X		X	X		X

Criterios de calificación

Los criterios de evaluación recogidos en la documentación específica para cada asignatura se encuentran agrupados en bloques por unidades didácticas. Cada uno de esos bloques será calificado haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación detallados arriba. El peso asignado a cada uno de esos instrumentos queda establecido como sigue:

	Lecturas comprensivas	Reda de textos	Tra baj o diario	Tareas compet enciales /proyectos	Cuestion ios periódicos	Exposicio nes orales	Observación del cuaderno	Prue scritas
Biología y 1º de ESO	10%	10%	15%		15%	10%		40%
Biología y 3º de ESO			10%	15%			25%	50%
Biología y 1º de ESO	10%				10%	10%		70%

En el caso de que en algún bloque de contenidos no se haya podido utilizar alguno de los instrumentos de evaluación, los porcentajes correspondientes serán repartidos de forma equilibrada entre el resto de actividades.

En el caso de que se presenten trabajos, actividades, etc. fuera de plazo, el profesor/a podrá reducir la calificación de los mismos por este motivo.

A la hora de redondear las calificaciones para introducirlas en Séneca, predominará el criterio pedagógico sobre el matemático.

Aquellos alumnos que no superen alguna/s evaluación/es podrán seguir el sistema de recuperación que incluirá una prueba escrita, además de las actividades que el profesor/a responsable estime convenientes, atendiendo a las particularidades de cada uno de ellos.

Para calcular la nota final del curso, se hará la media aritmética entre las tres evaluaciones tomando como referencia las notas con decimales que cada profesor tenga anotadas en sus registros y teniendo en cuenta, si es el caso, los trabajos y pruebas de recuperación realizados por los alumnos. No obstante, en el caso de existir una marcada asimetría entre lo impartido en cada una de las evaluaciones, el profesorado podrá optar por hacer un cálculo general de todo el curso académico si lo considera más representativo del progreso del alumnado.

Con respecto a los grupos bilingües, las pruebas escritas se realizarán usando tanto la L1 como la L2 y siempre teniendo en cuenta que los contenidos trabajados en L2 son los susceptibles de ser evaluados usando esa lengua, tal y como figura en la legislación vigente al respecto. Asimismo, se incluirán actividades en inglés en los cuestionarios y en el trabajo diario del alumnado, de forma que globalmente se alcance un porcentaje de uso de la L2 de entre el 30 y el 50% del total de los ejercicios incluidos en las actividades evaluables. A la hora de diseñar las actividades evaluables en L2 se intentará que el nivel de expresión escrita en L2 no sea un obstáculo para su resolución.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, para aquellos alumnos que se presenten con los criterios de toda la materia, la nota coincidirá con la de la prueba escrita. A esta nota se le podrá sumar como máximo un punto más si el alumno ha realizado correctamente las actividades propuestas en el informe sobre objetivos no alcanzados que se le entregará tras la evaluación ordinaria, dada la falta de tiempo con que se cuenta en septiembre para hacer una corrección pormenorizada de trabajos extensos. A aquellos alumnos que en septiembre no vayan con el curso completo, se les tendrá en cuenta su desempeño durante el desarrollo del curso de la parte de la materia que se le dio por superada ya en junio.

Evaluación: Instrumentos de evaluación, procedimiento de evaluación y criterios de calificación en el Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado se tomarán como referencia la legislación vigente y los criterios de evaluación especificados en la programación para cada materia y cuya consecución contribuye a la adquisición de las competencias clave. De esta forma y en líneas generales la evaluación se regirá por las siguientes pautas:

- Se llevará a cabo por el profesorado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
- Se realizará preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado.
- Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos.
- Será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas, y adoptar las medidas necesarias.
- Será diferenciada según las distintas materias del currículo.
- Para efectuar el proceso de evaluación del aprendizaje se valorarán las características del centro, alumnado y entorno sociocultural.
- Tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo.

El catálogo de **instrumentos de evaluación** que se utilizará en bachillerato incluye:

- Registro del trabajo diario basado en la resolución de tareas de diferente nivel de dificultad y adecuadas al nivel del alumnado y en relación con los contenidos que se están trabajando en cada momento.
 - Cuestionarios periódicos tipo test que de forma preferente se realizarán sobre soporte digital, pudiendo ser también orales.
 - Exposiciones orales y debates, que los alumnos realizarán acerca de los temas propuestos por el profesorado.
 - Pruebas escritas que incluirán ejercicios de diferente tipología y dificultad, así

como la redacción de informes y/o textos.

Los instrumentos que se utilizarán en cada materia están reflejados en la siguiente tabla:

	Trabajodiario	Cuestionarios periódicos	Exposiciones orales y debates	Pruebas escritas
Biología y Geología 1º de Bachillerato	X	X		X
Anatomía Aplicada 1º de Bachillerato	X	X	X	X
Biología 2º de Bachillerato	X	X		X
CTMA 2º Bachillerato		X	X	X

Criterios de calificación

Los criterios de evaluación recogidos en la documentación específica para cada asignatura se encuentran agrupados en bloques por unidades didácticas. Cada uno de esos bloques será calificado haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación detallados arriba. El peso asignado a cada uno de esos instrumentos queda establecido como sigue:

	Trabajodiario	Cuestionarios periódicos	Exposiciones orales y debates	Pruebas escritas
Biología y Geología 1º de Bachillerato	10%	10%		80%
Anatomía Aplicada 1º de Bachillerato		20%		80%
Biología 2º de Bachillerato		10%		90%



CTMA 2º Bachillerato		10%	20%	70%
-------------------------	--	-----	-----	-----

En el caso de que en algún bloque de contenidos no se haya podido utilizar alguno de los instrumentos de evaluación, los porcentajes correspondientes serán repartidos de forma equilibrada entre el resto de actividades, con la excepción de las pruebas escritas, que siempre mantendrán el peso asignado en la tabla anterior.

En el caso de que se presenten trabajos, actividades, etc fuera de plazo, el profesor/a podrá reducir la calificación de los mismos por este motivo.

Aquellos alumnos que no superen alguna/s evaluación/es podrán seguir el sistema de recuperación que incluirá una prueba escrita al principio del trimestre siguiente (no aplicable a la 3ª evaluación), además de las actividades que el profesor/a responsable estime convenientes.

Para calcular la nota final del curso, se hará la media aritmética entre las tres evaluaciones tomando como referencia las notas con decimales que cada profesor tenga anotadas en sus registros y teniendo en cuenta, si es el caso, los trabajos y pruebas de recuperación realizados por los alumnos. No obstante, en el caso de existir una marcada asimetría entre lo impartido en cada una de las evaluaciones, el profesorado podrá optar por hacer un cálculo general de todo el curso académico si lo considera más representativo del progreso del alumnado.

A finales de curso, el profesor podrá realizar una prueba de recuperación global en la que los alumnos puedan recuperar aquella/s evaluación/es que aún tenga suspendidas.

A la hora de redondear las calificaciones para introducirlas en Séneca, predominará el criterio pedagógico sobre el matemático.

Evaluación de alumnos con la asignatura pendiente

Aquellos alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores y que están cursando la ESO serán atendidos directamente por la Jefa de Departamento, ya que el alumnado en esta situación no recibe docencia directa del Departamento. El alumnado tendrá un programa de refuerzo del aprendizaje que consistirá en que el alumno deberá realizar la serie de actividades propuestas y podrá presentarse a las pruebas escritas correspondientes, según la siguiente planificación:

Las fechas tope de entrega de los bloques de actividades serán:

- Primer bloque de actividades: 10 de diciembre de 2021
- Segundo bloque de actividades: 11 de marzo de 2022
- Tercer bloque de actividades: 3 de junio de 2022

Toda **comunicación** con los alumnos y todas las entregas de tareas se harán a través de la plataforma *Classroom* en las clases creadas *ex profeso* para este fin.



Una vez calificadas cada una de las entregas, se calculará la nota media y si es igual o superior a 5, la asignatura se dará por recuperada con una calificación de **5 en Séneca**.

Si algún alumno desea obtener una **nota mayor**, tendrá que solicitar la realización de un examen global el jueves día 9 de junio de 2022 a las 10:15 en el SUM del Centro. En estos casos, para el cálculo de la nota final se multiplicará la media de los bloques de actividades por 0,5 y la nota del examen global por 0,5. La cifra resultante de la suma de ambos resultados será la nota final de la asignatura.

En caso de que esta evaluación ordinaria no sea positiva, el alumno/a podrá presentarse a la **prueba extraordinaria** que se realizará en **septiembre** y cuya fecha será comunicada con antelación. En este caso, la nota de la evaluación extraordinaria se corresponderá con la nota de la prueba escrita, dada la falta de tiempo disponible para la corrección de trabajos extensos, si bien la realización de las actividades propuestas en el informe sobre objetivos no alcanzados podría elevar la nota obtenida en la prueba escrita hasta un máximo de un punto.

Durante todo el proceso, la Jefa del Departamento de Biología y Geología estará a disposición del alumnado y sus familias en el Departamento de Biología y Geología los lunes de 11:15 a 11:45 horas para cualquier aclaración o ayuda presencial que se necesite y a través de *Classroom* de forma telemática en otras franjas horarias.